



EXTRACTO ACTA DE JUNTA RECTORA

Día de reunión: 09-04-2025

Lugar: Avda. de los deportes s/n, de Barañain

Hora: 19:45 primera convocatoria, 20:15 segunda convocatoria.

Convocada la Junta Rectora del Servicio Municipal Lagunak Udal Zerbitzua en fecha 4 de abril de 2025 mediante notificación personal, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación acta sesión anterior. 2. Temporada de verano. 3. Temas de personal. 4. Temas deportivos. 5. Modificación presupuestaria. 6. Informaciones y asuntos varios. 7. Facturas y transferencias. 8. Ruegos y preguntas.	1. Aurreko saioko akta onestea. 2. Udako denboraldia. 3. Langileen gaiak. 4. Kirol gaiak. 5. Aurrekontuko aldaketa. 6. Informazioa eta hainbat gai. 7. Fakturak eta transferentziak. 8. Galderak eta eskaerak.
--	--

Presidenta: Fátima Sesma Vallés.

Asistentes: Fátima Sesma Vallés, Alberto Lopez Iborra, Rosa León Justicia, Flor Gonzalez Alonso, Jesús Emilio Sánchez Díaz, Juan Carlos Lorite Tambo, M^a Ángeles Aristu Baigorri, Miguel Pérez Luquin, Cristina Irisarri Viedma, Pedro Jesús Berastegui Jimeno, Óscar Goñi Pérez y María Dolores Rodríguez Garcés.

Asiste también la gerente de Lagunak, Silvia Alcalá Gila.

Excusa su asistencia Txuma Huarte Arregui.

Comienza la sesión a las 20:20 h.

1.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR / AURREKO AKTA ONESTEA.

Se presenta el acta correspondiente a la sesión del día 19 de marzo de 2025. Se aprueba por asentimiento de las y los presentes.

2.- TEMPORADA DE VERANO 2025 / 2025eko UDAKO DENBORALDIA

Se informa sobre las diversas cuestiones relativas a la temporada de verano: comienzo temporada de verano (del 1 de junio al 15 de septiembre), precios de la venta de entradas, entrada-invitación, bonos de verano, horario de las instalaciones de verano, apertura de las piscinas exteriores, piscina cubierta y zona de hidroterapia, guardahamacas, local de asadores, instalaciones deportivas, colaboración con colectivos que gestionan la acogida de menores, procedimiento sancionador, actividades de verano, etc., información que consta en el expediente de la sesión.

Respecto al horario de verano de la instalación, se plantea el inicio el viernes 13 de junio al sábado 13 de septiembre, ambos incluidos. Se da el visto bueno.

Respecto a la apertura de las piscinas exteriores, se plantea, si la meteorología lo permite, abrir la piscina olímpica y la de chapoteo en horario de mañana y tarde el lunes 2 de junio, y abrir el resto de las piscinas exteriores a partir del sábado 7 de junio hasta el domingo 14 de septiembre, en el horario habitual. Se aprueba.

Se indica la posibilidad de alargar el horario de las piscinas exteriores en caso de aviso de olas de calor al igual que se realizó en la temporada anterior (todas menos la olímpica por tema de seguridad), 1 hora. Se da el visto bueno.

Respecto a la colaboración con asociaciones que gestionan la acogida de menores, se propone seguir con la misma dinámica que se aprobó para la anterior temporada de verano y es que las personas que tienen a menores en acogida, puedan adquirir el bono social de verano que tiene un precio reducido previo informe del Servicio Social de Base que acredite esta situación de acogida. Se da el visto bueno.

Se informa que las actividades de verano que se hacen de forma gratuita para todas las personas usuarias a la instalación serán similares a la de temporadas anteriores.

Se incorpora M^a Dolores Rodriguez Garcés a las 20:25 horas.

3.- TEMAS DE PERSONAL / LANGILEEN GAIAK.

a) Excedencia trabajador de Lagunak.

Mediante escrito presentado el día 28 de marzo de 2025, registro de entrada nº 254/2025, XXXXXXXXXXXXXXXX, solicita una excedencia voluntaria parcial de duración del 15 de junio de 2025 con una duración mínima hasta el 7 de octubre de 2025, ambos inclusive.

Indica que el tiempo de excedencia solicitado es para trabajar en el Gobierno de Navarra como bombero forestal en la temporada de verano. El solicitante presta servicios en el Servicio Municipal Lagunak en régimen laboral como Oficial Mantenimiento.

Considerando que el art. 12.1.2 del vigente Convenio Colectivo del personal laboral al servicio del Servicio Municipal Lagunak recoge: *“Excedencias parciales: El trabajador/a, en un período de tres años, tendrá derecho a obtener excedencias parciales que, en su conjunto, no podrán tener una duración superior a 18 meses. Cada una de las excedencias parciales no podrá tener una duración inferior a los tres meses, ni superior al año. El reingreso al puesto de trabajo será automático tras la finalización de cada excedencia parcial.*

Habiendo constatado que a las fechas indicadas el solicitante cumple los requisitos recogidos en el convenio colectivo para la concesión del permiso solicitado, la Junta Rectora, por unanimidad de las y los presentes, acuerda estimar la solicitud formulada por XXXXXXXXXXXXXXXX, reconociendo su derecho a disfrutar de una excedencia parcial del 15 de junio al 7 de octubre de 2025, ambos inclusive, indicándole que el tiempo del citado permiso no se computará como tiempo de prestación efectiva de servicios.

Así mismo se acuerda notificar el presente acuerdo al interesado, al Área de Recursos Humanos y al encargado del servicio a los efectos oportunos.

Se informa de la evolución de los procesos de confección de listas de contratación temporal de oficial de mantenimiento y oficial administrativo, así como de la oposición de limpieza.

4.- TEMAS DEPORTIVOS / KIROL GAIAK.

a) Galardones deportivos.

Se informa de la fecha de celebración de los galardones deportivos prevista para el próximo 5 de junio sobre las 19.00 horas. Se indica que la fecha ha sido propuesta por la técnica de deportes, una vez hablado con las secciones deportivas.

La Junta Rectora da el visto bueno.

b) 35 Aniversario sección natación.

La presidenta informa sobre la petición realizada desde la Asociación Jaigeri en relación a la celebración del 35 aniversario de la sección de natación de Lagunak. Para ello solicitan poder llevarlo a cabo el sábado 21 o domingo 22 de junio, pendiente de concretar, y las necesidades que exponen son las siguientes: autorizar el uso de la piscina olímpica exterior

de 11:00 a 13:00 horas para llevar a cabo competiciones sociales y juegos en la piscina, realizar una comida popular en los asadores permitiendo acceso a catering externo, autorizar el acceso a personas no abonadas que hayan pertenecido a la sección.

Respecto al uso de la piscina olímpica exterior, la Junta Rectora da el visto bueno. Respecto al uso de asadores se indica que, visto el asunto en comisión y viendo que no se hacen reservas del espacio para las secciones, debatido el asunto sobre espacios en Lagunak para llevar a cabo esta petición, se acuerda trasladarles que hablen con el bar y vean la posibilidad de comer allí o bien negociar con los gestores del bar la posibilidad de encargar un catering.

Respecto a la entrada de personas no abonadas, antiguos miembros de sección, se indica que en comisión se valoró que utilicen las entradas-invitaciones que cada persona abonada dispone. Se debate el asunto y queda pendiente la decisión hasta conocer el número de personas para las que solicitan la entrada.

c) Cursos deportivos junio y agosto.

Se presentan las actividades deportivas para el mes de junio (natación infantil, adultos, hidrogim, spinning,...). Respecto al mes de agosto se indica que el año pasado no salieron.

Juan Carlos Lorite plantea la posibilidad de sacar un bono específico para el mes de junio que englobe todas las actividades. Se valora con el coordinador para el año que viene.

5.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA / AURREKONTUKO ALDAKETA.

a) Modificación presupuestaria 4/2025.

Se explica la modificación presupuestaria que es necesaria llevar a cabo para poder acometer la siguiente inversión y que obra en el expediente de la sesión:

Actuación en el porche original y terraza exterior anexa de las instalaciones deportivas Lagunak.

Con ocasión del estudio realizado para la valoración de la cubrición de la terraza exterior de Lagunak, se han observado una serie de deterioros que deben proceder a arreglarse.

En concreto, se han detectado numerosos puntos de deterioro en la impermeabilización del porche original, especialmente en encuentros singulares como los canalones y en las uniones con los parámetros verticales y otros remantes.

Como consecuencia de estas deficiencias de estanqueidad, el forjado de hormigón está comenzando a deteriorarse en varios puntos siendo visibles fisuras y desprendimientos en el recubrimiento de hormigón dejando a la vista las armaduras. En zonas concretas, las armaduras presentan corrosión activa y en algunos puntos críticos se considera avanzado requiriendo una reparación estructural específica, en sí una renovación.

Para solventar estos problemas de estanqueidad y deterioro estructural detectados en el pocho original y terraza contigua es necesario realizar una serie de actuaciones que consisten en la retirada de la impermeabilización existente, limpieza y preparación del soporte donde irá la nueva impermeabilización, reparación localizada del hormigón armado, ejecución de una nueva impermeabilización y colocación de nuevos elementos de recogida de aguas pluviales.

El presupuesto estimado de las actuaciones anteriormente descritas asciende a 38.826,83 €, iva incluido.

Actualmente el Servicio Municipal Lagunak dispone de presupuestos prorrogados para el año 2025 (presupuesto prorrogado correspondiente al año 2024).

En el mismo no existe crédito suficiente para poder acometer esta actuación por lo que se hace necesaria la tramitación de una nueva Modificación Presupuestaria-Suplemento de Crédito con cargo al Remanente de Tesorería por importe de 45.000,00 € para acometer la obra descrita anteriormente teniendo en cuenta el coste de los informes técnicos correspondientes y direcciones de obra, dotando de crédito suficiente a la partida "90 33701 63200 Inversiones en instalaciones lúdicas".

Repercusión en el Remanente de Tesorería.

El Servicio Municipal Lagunak dispone de un Remanente de Tesorería a 31 de diciembre de 2023 de 381.192,35 €. A lo largo del ejercicio presupuestario 2024 se han aprobado diversas modificaciones presupuestarias con cargo al remanente de tesorería.

Tal y como se expone en la Modificación Presupuestaria 2 y 3/2025, atendiendo a la evolución del ejercicio 2024 y las previsiones de cierre del mismo, la previsión es que el Resultado Presupuestario del ejercicio ascienda a 58.032,39 € y el Remanente de Tesorería a 31 de diciembre de 2024 será similar o un poco superior al del año 2023. Siguiendo un criterio prudente, se toma este importe, 380.000€, como estimación del remanente de tesorería al 31/12/2024.

En este ejercicio económico 2025 se han tramitado las siguientes modificaciones presupuestarias con cargo al Remanente de Tesorería:

- MP 1/2025 (plan autoprotección y protocolo frente al acoso):	8.000,00 €
- MP 2/2025 (sustitución máquina hielo y lavavajillas bar):	17.000,00 €
- MP 3/2025 (vallado perimetral piscinas exteriores):	<u>90.000,00 €</u>
	Total: 115.000,00 €

Teniendo en cuenta estas tres modificaciones presupuestarias aprobadas por Lagunak y teniendo en cuenta la previsión de Remanente de Tesorería para el cierre del ejercicio 2024, el importe para gastos generales asciende a 265.000,00 €.

Estas modificaciones aprobadas suponen un 30% del Remanente de Tesorería previsto a cierre 31/12/2024.

No obstante, hay que indicar que, finalmente, atendiendo a lo dispuesto por el arquitecto asesor municipal, Luis Berian, se ha procedido a modificar el vallado perimetral existente en la piscina exterior en lugar de su sustitución total por lo que ha supuesto que las obras correspondientes a la Modificación Presupuestaria 3/2025 se hayan adjudicado por un importe inferior a los 90.000,00 € previstos. En concreto los trabajos de modificación del vallado se han adjudicado por importe de 40.355,44 € (49.644,56 € menos de lo previsto en la modificación). Por lo que del importe de Remanente de Tesorería comprometido con la aprobación de las tres modificaciones presupuestarias indicadas anteriormente y que ascendía a 115.000,00 €, en principio, como máximo, será utilizado 65.500,00 € debido al cambio expuesto en la obra del vallado perimetral de las piscinas exteriores.

En definitiva, con la aprobación de esta nueva modificación presupuestaria por importe de 45.000,00 € no aumentamos el % total de Remanente de Tesorería comprometido.

Se debate ampliamente.

Visto el asunto, se procede a la votación de la tramitación de la Modificación Presupuestaria-Suplemento de Crédito nº 4/2025 con cargo al Remanente de Tesorería por importe de 45.000,00 € para llevar la actuación descrita anteriormente en el porche original y terraza exterior anexa de las instalaciones deportivas Lagunak:

- Votos a favor: Fátima Sesma (6 votos), Alberto Lopez (4 votos), Rosa león (4 votos), Flor Gonzalez (1 voto), Juan Carlos Lorite (2,429 votos), Mariángeles Aristu (2,429 votos), Miguel Perez (2,429 votos), Maria Dolores Rodriguez (2,429 votos), Cristina Irisarri (2,429 votos), Pedro Berastegui (2,429 votos) y Oscar Goñi (2,429 votos). Total votos: 32 votos.
- Votos en contra: ninguno.
- Abstenciones: Jesús Emilio Sánchez Díaz (1 voto). Total: 1 voto.

Alberto Lopez quiere que conste su solicitud de que una vez se resuelva la licitación de las obras y se vea el importe de adjudicación, si este está por debajo de los 60.000 € se pueda utilizarlo para dotar de mobiliario a la ampliación de la terraza.

Jesús Emilio Sánchez indica que se abstiene porque en la valoración del arquitecto no se recoge la situación del sumidero existente en la terraza y que quiere que se haga correctamente y el espacio quede terminado.

Visto el resultado de la votación, la Junta Rectora acuerda, por mayoría, aprobar la modificación presupuestaria expuesta y proceder a su tramitación ante el Ayuntamiento de Barañáin.

6.- INFORMACIONES Y ASUNTOS VARIOS / INFORMAZIOA ETA HAINBAT GAI

a) Datos agencia ejecutiva.

Se informa de los datos de recaudación por vía de apremio a través de Geserlocal de las deudas pendientes de las personas abonadas a Lagunak.

Se informa que desde que se puso en marcha el procedimiento hasta el día de hoy, se ha recaudado el 58,03% (datos actualizados desde la comisión permanente) de la deuda reclamada.

b) Recurso de Alzada interpuesto por XXXXXXXXXXXXXXXXX.

Se informa que el Tribunal Administrativo de Navarra ha desestimado el recurso de Alzada interpuesto por XXXXXXXXXXXXXXXXX contra la diligencia de embargo del Servicio Municipal Lagunak y embargo de bienes por importe de 130,59 euros, sobre reclamación en vía ejecutiva de débitos por cuotas de uso de las instalaciones deportivas municipales. Según indica la resolución, esta persona alegaba que había comunicado su baja por teléfono y que no se le ha notificado la reclamación. Con el expediente enviado queda probado que Lagunak realizó el procedimiento de embargo como marca la legislación aplicable, habiéndosele realizado la notificación de deudas correspondiente.

La junta se da por enterada.

c) Petición ludoteca de Barañáin.

Se presenta la petición realizada por las gestoras de la ludoteca municipal de Barañáin solicitando poder acceder a las instalaciones de Lagunak el 6 o 9 de junio como actividad de final de curso. Se indica que habrá menores que sean abonados a la instalación y que otros no. El grupo estará compuesto por aproximadamente 50 niños y niñas y acudirán con 4 educadoras.

Cristina Irisarri indica que no le parece correcto puesto que, aunque la ludoteca sea pública, no pueden acceder todos los niños y niñas de Barañáin al ser para mayores de 6 años quedando los menores de esa edad sin servicio.

La presidenta indica que la ludoteca es para todas las personas menores de Barañáin pero que tienen que cumplir el requisito de la edad.

Debatido el asunto se procede a la votación:

- Votos a favor: Fátima Sesma (6 votos), Alberto Lopez (4 votos), Rosa león (4 votos), Flor Gonzalez (1 voto), Jesús Emilio Sánchez Díaz (1 voto), Juan Carlos Lorite (2,429 votos), Mariángeles Aristu (2,429 votos), Miguel Perez (2,429 votos), María Dolores Rodriguez (2,429 votos), Cristina Irisarri (2,429 votos), Pedro Berastegui (2,429 votos) y Oscar Goñi (2,429 votos). Total votos: 30,571 votos.
- Votos en contra: Cristina Irisarri (2,429 votos). Total: 2,429 votos.
- Abstenciones: ninguna.

Visto el asunto, la Junta Rectora acuerda la realización de la colaboración solicitada por la Ludoteca Municipal de Barañáin para acudir a Lagunak como actividad de final de curso una tarde en el mes de junio, indicando que los niños y niñas que acudan a la instalación para la participación de esta actividad deberán estar en todo momento bajo la supervisión de las y los educadores, siendo estas las personas las responsables de las y los menores mientras permanezcan en Lagunak.

d) Día de Lagunak.

Se informa que hablado con la persona que organiza el campeonato de mus es posible llevarlo a cabo el Día de Lagunak.

Respecto a la celebración de bingo popular, se informa de la contestación recibida a la consulta realizada a la Sección de juegos y espectáculos de Gobierno de Navarra y nos indican que sí es posible realizarlo siempre que no existiese ningún tipo de obligación o transacción económica en su desarrollo.

Se debate sobre el programa del Día de Lagunak y la cabida en el mismo del bingo popular. Debatido el asunto se decide no celebrar bingo el Día de Lagunak y posponer su celebración a otro momento.

e) Expediente contratación bar Lagunak.

Se informa que se han recibido 2 propuestas. Ani Valentinova y Eventos Magaly.

La presidenta informa de la valoración llevada a cabo de las propuestas recibidas y que ninguna de las propuestas ha obtenido la puntuación mínima establecida en las bases por lo que quedarán excluidas del procedimiento.

Se procede a la votación de las siguientes propuestas:

- de dividir en lotes la nueva licitación para la contratación del servicio del bar-restaurante (lote 1) y el bar de asadores “chiringuito” (lote 2):
 - o Votos a favor: Fátima Sesma (6 votos), Alberto Lopez (4 votos), Rosa león (4 votos), Juan Carlos Lorite (2,429 votos), Mariángeles Aristu (2,429 votos), Cristina Irisarri (2,429 votos) y Oscar Goñi (2,429 votos). Total: 23,716 votos.
- Volver a sacar la licitación del servicio conjuntamente:
 - o Votos a favor: Flor Gonzalez (1 voto), Jesús Emilio Sánchez (1 voto), Miguel Perez (2,429 votos) y Pedro Berastegui (2,429 votos). Total: 6,858 votos.

Abstenciones: Maria Dolores Rodriguez Garcés (2,429 votos)

Visto el resultado de la votación, la Junta Rectora acuerda proceder a la dividir la contratación del servicio de bar restaurante de Lagunak en lotes, siendo uno el correspondiente a la gestión y explotación del bar restaurante situado en la planta baja del edificio principal y el otro lote, el correspondiente a la gestión y explotación del bar “chiringuito” situado en la zona de asadores.

7.- FACTURAS Y TRANSFERENCIAS BANCARIAS / FAKTURAK ETA DIRU-TRANSFERENTZIAK.

La Junta Rectora da el visto bueno a las facturas y transferencias presentadas y que obran en el expediente de la sesión.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS / GALDERAK ETA ESKAERAK.

Mariángeles Aristu solicita habilitar las mesas de los asadores para que puedan estar las personas con sillas de ruedas, valorar como esta la rampa de bajada a asadores. Se explica que en comisión se vio las diferentes opciones que vimos con el encargado para modificar las mesas actuales y se vio la propuesta de Rosa León de comprar unas cuantas mesas de la misma anchura que las existentes que se puedan poner a continuación de las mesas actuales permitiendo así la colocación de sillas de ruedas. Se valora positivamente.

Pedro Berastegui propone a la junta rectora que, en el patinódromo, en las medias lunas de las esquinas se coloquen redes de voleibol, poner una pista de pickleball para incentivar la afición al pádel, hacer cosas para las y los adolescentes y menores. Indica que ha hablado con uno de los entrenadores y le indica que esos espacios no se usan mucho. Plantea también poner una cama elástica donde el jardín del olivo, una tirolina desde el alto de la zona de los pinos y que acabe en el patinódromo, un rocódromo,... instalaciones que hagan más atractivo Laguna y crezca en número de personas abonadas. La presidenta le solicita una valoración de todas esas actuaciones propuestas.

Rosa León solicita poner una zona de juegos, columpios, en asadores.

Juan Carlos Lorite solicita poner vinilos en la sala de actividades de la planta primera para intentar paliar el calor que hace en ellas.

Abandona la sesión Juan Carlos Lorite a las 22.25 horas.

Flor Gonzalez solicita nuevamente se realice el plan director en Lagunak.



SERVICIO MUNICIPAL
LAGUNAK
UDAL ZERBITZUA

Alberto Lopez solicita nuevamente que se realice un plan de inversiones. Ve favorable la colocación de la red de vóley, etc, cara al verano, pero indica que habría que dar una vuelta a su ubicación. Solicita se estudie colocar algún elemento más en el parque infantil actual.

Cristina Irisarri se muestra favorable a la colocación de una nueva zona de juegos en asadores e indica que el parque infantil actual tiene complicaciones en su uso por su ubicación. Pregunta por campamentos urbanos en Lagunak. Se indica que se han solicitado al CNA al igual que se hizo hace unos años, estando a la espera de contestación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 22.35 horas.

PRESIDENTA

SECRETARIO